



Río Grande, 27 de Septiembre de 2.018.

Visto:

El Expediente N° 00079/2018, caratulado "Pago de Haberes correspondientes al mes de Septiembre 2.018".

La Nota N° 202/2018, Letra T.C.M. – D.A.

Disposición Interna N° 061/2018.-

Considerando:

Que, mediante Nota N° 202/2018, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 25 de Septiembre de 2.018 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Septiembre 2.018.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3749/2017.

Que, el Vocal 2° CP Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA no suscribe la presente, por las razones expuestas en la Disposición Interna N° 061/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y el Decreto del C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Septiembre 2.018, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.630.164,66 (Pesos Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 66/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00079/2018.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 794.585,00 (Pesos Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00079/2018.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 126.248,00 (Pesos Ciento Veintiséis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00079/2018.



ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 159/2018



C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal